

<b>MATERIA</b>	<b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b>	<b>NIVEL</b>	<b>3º ESO</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>LCL</b>		

### **PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La observación (sistemática y diaria) y su registro en el cuaderno del profesorado nos dan estrategias para valorar el trabajo del alumnado, su progreso y su evolución. Los propios agrupamientos flexibles nos sirven como procedimiento de evaluación en tanto que atendemos al alumnado en su diversidad y ofrecemos una más idónea puesta en práctica de la materia, de sus procedimientos, acercando, aún más, los contenidos a su realidad.

Se realizarán controles objetivos y periódicos sobre los contenidos de las unidades didácticas. Estas pruebas objetivas no siempre serán escritas.

Se encomendará la realización de actividades de diversa índole, fomentando el desarrollo de las competencias clave, trabajo individual y en grupo, búsqueda de información y síntesis de la misma.

Se valorará el trabajo en el cuaderno del alumnado, en el que deben registrarse las tareas y esquemas o resúmenes de los contenidos expuestos.

Los **instrumentos de evaluación** serán los siguientes teniendo en cuenta los bloques de contenido de nuestra materia y en base a los estándares de aprendizaje evaluables:

#### Para el bloque I: Comunicación oral: hablar y escuchar

- Rúbrica que recogerá la exposición oral del alumnado;
- Cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno;
- Debates;
- Pruebas orales.

#### Para el bloque II y III: Comunicación escrita (leer y escribir) y Conocimiento de la lengua

- Pruebas escritas;
- Cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno;
- Rúbrica que evalúe el proceso de investigación, desarrollo y consecución de los contenidos.

#### Para el bloque IV: Educación literaria

- Pruebas escritas relacionadas con los temas de teoría de la literatura y sobre los aspectos formales y de contenido de los libros de lectura trabajados en clase;
- Cuaderno del profesorado con anotaciones referidas a los estándares de aprendizaje relacionados con los criterios de evaluación y competencias que aparecen en los cuatro bloques de contenidos de la materia sobre el trabajo diario del alumno.

Los **criterios de calificación** serán los siguientes:

- a. **60%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas (bloques II, III y IV) con la ponderación de un 60% para los bloques II y III, y el 40% del bloque IV;
- b. **10%** corresponderá a los criterios reflejados en la rúbrica de la exposición oral (bloque I);
- c. **15%** corresponderá a los criterios reflejados en las pruebas escritas referidas a los aspectos formales y

de contenido de los libros de lectura (bloque IV);

- d. **15%** corresponderá a los criterios reflejados en el trabajo de clase y casa, correspondientes a los cuatro bloques, especialmente los referidos a procedimientos.

Hay que tener en cuenta que, en relación a los **aspectos ortográficos**, se realizará una reducción de 0'25, hasta un máximo de 2 puntos, por cada error ortográfico de letra, error de cinco tildes o empleo incorrecto de cinco mayúsculas. Asimismo, la presentación inadecuada de un examen (márgenes, interlineado...) será penalizada.

Con respecto a la calificación final, cabe señalar que esta será producto de la media aritmética simple de las tres evaluaciones.

En cuanto al nivel competencial adquirido por el alumnado, este se reflejará al final de cada curso de acuerdo con la secuenciación de los criterios de evaluación y con la concreción curricular detallada en las programaciones didácticas, mediante los siguientes términos: Iniciado (I), Medio (M) y Avanzado (A), teniendo en cuenta que el nivel Iniciado abarcará de 0 a 3'99; el Medio de 4 a 6'99; y el Avanzado de 7 a 10.

**La recuperación de las evaluaciones del curso actual** podrá hacerse con recuperaciones trimestrales o al final del curso, si el profesor así lo considera, que seguirán los mismos criterios de calificación que la evaluación que se recupera.

Se contemplará una prueba objetiva para la convocatoria extraordinaria de septiembre cuando un alumno no haya superado la materia en la convocatoria ordinaria habiendo agotado todas las vías de recuperación de la misma. Dicha prueba será calificada con un 100% y recogerá los contenidos trabajados durante el curso que se adecuen a los estándares básicos evaluables, explicitados en el informe que el profesorado entregará a dicho alumnado.

## **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR**

### **VÍAS PARA SUPERAR LA MATERIA PENDIENTE DE 2.º ESO:**

A) Aprobar las evaluaciones de 3.º ESO.

B) Realizar pruebas escritas:

a) Se realizarán tres pruebas parciales a lo largo del curso (una por cada evaluación) de los contenidos del cuaderno de actividades en las siguientes fechas:

1.ª evaluación: 20 de noviembre de 2018 a las 16:30h

2.ª evaluación: 5 de marzo de 2019 a las 16:30h

3.ª evaluación: 23 de abril de 2019 a las 16:30h

En el caso de que el alumnado no supere estas pruebas parciales, habrá una recuperación final el 7 de mayo a las 16:30h para todos los que no hayan aún superado los objetivos de la materia pendiente.

Aun si el alumnado con LCL pendiente de 2.º ESO sigue sin obtener una calificación positiva, se presentará a la prueba extraordinaria de septiembre.

### **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- a) Las pruebas escritas se ponderarán hasta un **60%** de la nota de evaluación en base a los estándares de aprendizaje de los bloques II, III y IV.
- b) Los ejercicios realizados correctamente en el cuaderno de actividades (en referencia al manual *Apruebat tus exámenes*) se ponderarán hasta un **30%** de la nota en relación a los procedimientos de los bloques II, III y IV. El alumno deberá realizar a lo largo del curso una serie de ejercicios que serán la base de la prueba escrita y que deberá presentar el día del examen. Dicho cuaderno será entregado al comienzo del curso mediante un documento que la familia debe firmar, dándose por informada de todo el proceso.
- c) Progreso en su aprendizaje, hasta un **10%**, en la evaluación del curso actual de 3.º ESO.

Hay que tener en cuenta que en los **aspectos ortográficos** se realizará una reducción de **0'25** hasta un máximo de 2 puntos en cada falta que se cometa, error de 5 tildes o 5 empleo incorrecto de mayúsculas. Asimismo, la presentación inadecuada será también penalizada.

La calificación final será la nota media de las tres evaluaciones. No obstante, el examen final de mayo y el extraordinario de septiembre será calificado sobre un 100% y sendos exámenes desarrollarán los contenidos trabajados durante el curso.